

30/07/2020

Fiscalía de La Ligua logra prisión preventiva para dos imputados por trata de personas

El pasado 21 de julio se celebró la audiencia de control de atención y formalización en el Tribunal de Garantía de La Ligua, tras la denuncia e investigación a cargo del Fiscal Jefe de la zona, Luis Cortéz.

La denuncia comienza en la comuna de Cabildo, cuando la víctima fue expulsada de su trabajo y del lugar donde residía, junto a su hijo recién nacido. Las primeras diligencias que entregó la Fiscalía a la Policía de Investigaciones, permitieron tomar declaración a la afectada y verificar que se trataba de un posible caso de trata de personas para trabajo forzado, como explica



el Fiscal Jefe de La Ligua, Luis Cortéz: *“En la entrevista ella en resumen, dice que se le ofrece una buena alternativa de trabajo. Se le iba a pagar en dólares por trabajar en una tienda comercial y ella creyendo en la efectividad de esta propuesta se traslada al país. Una vez en territorio nacional se le lleva a la ciudad de Cabildo, comienza a trabajar en esta tienda comercial, pero ella no conocía el idioma, no habla español, tampoco tenía familiares, cercanos y otra gente conocida de confianza, y en definitiva comienza a realizar no solamente las funciones propias de atención en este local comercial, sino que además se le obliga a vivir en esa misma tienda comercial, se le hacía dormir en una bodega pequeña que no tenía cama junto con los demás materiales y artículos que se venden en este local comercial. Tampoco se le comienza a pagar las remuneraciones según lo que ha explicado. Una vez en el país, sus empleadores, los imputados en esta causa, le habrían dicho que después de tres años de trabajo efectivo le iban a hacer recién los primeros pagos”.*

Según explicó la víctima, debido a que no tenía dinero, no manejaba el idioma, no tenía su documentación, ni personas cercanas a quien recurrir, debió mantenerse en esta situación. Aseguró en su declaración que trabajaba todos los días del año, sin el descanso correspondiente, situación que se mantuvo a los pocos días de haber tenido a su hijo.

Hechos por los que la Fiscalía imputó el pasado 21 de julio a Wu Dongju y Ye Li por los delitos de trata de personas para y trabajo forzado.

“Es un delito que tiene una pena que parte en los cinco años y un día de privación de libertad y que puede llegar a los 15 años y por esa razón, considerando los demás antecedentes que se han reunido hasta el momento en la carpeta investigativa, que confirman la existencia de ese y que ambos ciudadanos de nacionalidad china habrían participado, ordenó que mientras se sigue la investigación, ambos imputados se mantengan en prisión preventiva”, explicó el Fiscal Cortéz.

El Tribunal de Garantía de La Ligua estableció un plazo de 90 días para la investigación.